



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen Nº 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA,

03 SEP 2024

DICTAMEN N°

248

**Ref.: E6-2024-33664-Ae L.P. N° 133/2024** Contratación de un (1) servicio de nutrición parenteral domiciliario, por un período estimado de doce (12) meses, destinado a la paciente del Hospital Pediátrico "Dr. Luis Avelino Castelán", Emma Arely Peralta, DNI N° 59.174.156 DEC-2024-1363-APP-CHACO.

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de cincuenta y dos (52) e-partes, con Decreto DEC-2024-1363-APP-CHACO obrante a e-parte 30, por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la contratación de un (1) servicio de nutrición parental domiciliario, para un período estimado de doce (12) meses, destinado a la paciente del Hospital Pediátrico "Dr. Luis Avelino Castelán" para la Sra. Emma Arely Peralta, DNI N° 59.174.156, de la localidad de Santa Silvina Provincia del Chaco, por un monto aproximado de pesos quinientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil quinientos cuatro con ochenta centavos (\$575.362.504,80); de acuerdo con la disposición presupuestaria.

A e-parte 6, obra informe socio-ambiental.

A e-parte 12, se agrega factibilidad presupuestaria otorgada por la Unidad de Planificación Sectorial 2024.

A e-parte 30, obra DEC-2024-1363-APP-CHACO en el cual se Autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública.

A e-partes 34, 35 y 36, se agrega publicación en diario local, en la página web del organismo y en el Boletín Oficial.

A e-parte 38, se agrega Acta de Apertura N° 152, del día 19 de agosto de 2024.

A e-parte 39, se agrega cuadro comparativo de la Licitación Pública N° 133/2024.

A e-parte 41, se agrega informe técnico.

A e-parte 42, obra cuadro de Pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 133/2024.

A e-parte 43, se agrega Acta de Pre-adjudicación N°135 de fecha 20 de agosto de 2024, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja pre-adjudicar: Oferta N° 1 de la firma Fermay S.R.L, CUIT 30-70960144-6, el renglón N°1, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos quinientos ochenta y seis millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$586.396.854,24). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos quinientos ochenta y seis millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$586.396.854,24).

A e-parte 48, obra anteproyecto de Decreto de adjudicación de la Licitación Pública N° 133/2024.

A e-parte 50, se agrega intervención de Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular al trámite.

Se advierte según constancias obrantes a e-parte 37 (fs. 19) que la Oferta presentada por la firma Fermay S.R.L. asciende a un importe total de \$575.362.504,80, no obstante según el monto unitario cotizado (\$48.866.404,52) por doce (12) meses arroja un monto total de \$586.396.854,24, surgiendo prima facie que el oferente incurrió en un error numérico al consignar el monto total de la Oferta, por lo cual se sugiere que dicho importe sea ratificado o rectificado.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes expuesto, prosiguiéndose el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
N.º F. CHACO 4041 F.º 557 T.º XI  
N.º FEDERAL 706 - F.º 793  
D.N.I. 30 096 612